



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 311-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Oficio N° 614-2019-GRA/PEMS-OA del 02 de diciembre del 2019 y el Informe N° 2343-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 614-2019-GRA-PEMS-OA del 02 de diciembre del 2019 la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 2343-2019-GRA-PEMS-OA-ULS, el mismo que solicita la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 004-2019-GRA/AUTODEMA.1 para la contratación de **consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra Estabilización de Talud de Flanco Izquierdo Aguas Abajo del Canal 27 Chinini, distrito de Huambo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 004-2019-GRA/AUTODEMA.1 para la contratación de **Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra Estabilización de Talud de Flanco Izquierdo Aguas Abajo del Canal 27 Chinini, distrito de Huambo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.**

Que, el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 004-2019-GRA/AUTODEMA.1 para la contratación de **Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra Estabilización de Talud de Flanco Izquierdo Aguas Abajo del Canal 27 Chinini, distrito de Huambo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, siendo sus miembros:

#### Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Ing. Roger Alvaro Quispe
- 1° Miembro Titular : Ing. Alfonso Cari Pumahuanca
- 2° Miembro Titular : Ing. Ronald Bladimir Valverde Begazo



**Miembros Suplentes:**

- Presidente Suplente : Sr. Ronald Tohalino Manrique
- 1° Miembro Suplente : Ing. Ana Lucia Paz Alcazar
- 2° Miembro Suplente : Ing. Bruno Hualla Hualla



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

  
-----  
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2666506
EXP	1764810